

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4298138

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

06 DIC 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149948

SANTIAGO, 04 de Diciembre de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jephth ALEZY RUN: 23.691.620-0
2. Doña Olga Yaneth ALVAREZ HURTADO RUN: 23.394.873-K
3. Doña Maria Paula SANCHEZ ALVAREZ RUN: 23.394.911-6
4. Doña Elizabeth Cristina BUSTAMANTE RUIZ RUN: 23.916.644-K
5. Don Jhonny CARLOS YAVE RUN: 23.822.330-K
6. Doña Xuezen FENG RUN: 23.890.359-9
7. Don Liexuan TAN RUN: 23.930.297-1
8. Doña Jaqueline TENORIO CADENA RUN: 23.188.756-3
9. Don Hector Oziel Gaston VIDAL RUN: 23.458.715-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA GABELLOS HUARCAYA
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)

MCM/GBL/FAM
[141] 04/12/2013